



STJEF  
**202456601284611**  
Información Pública  
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Octubre 02 de 2024

**Señor(a)**  
**GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA**  
ABOGADOS Y ASOCIADOS GHA  
CALLE 69 04 48 OFICIO 502 EDIFICIO BURO 69

notificaciones@gha.com.co  
Bogotá - Bogotá DC

**REF:** Envío Respuesta Al Radicado Número 202452601636822

Cordial saludo,

Por medio de la presente, se emite respuesta frente a la solicitud con número de radicado de entrada 202452601636822 del 19 de septiembre de 2024, en la que solicita:

*“se han solicitado la liquidación del crédito y su indexación, sin que la entidad haya dado respuesta hasta la fecha.”*

En atención al radicado de la referencia, le informo que dando alcance a lo dispuesto en el artículo 19 de la ley 1755 del 2015 que a su tenor dice: “...Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores”, se reitera la información extendida mediante los oficios de salida No. **202456601102591** del 23 de agosto de 2024 y 202456601211951 del 18 de septiembre de 2024, con el que se le dio respuesta a sus peticiones bajo los radicados de entrada **202452601382472** y **202452601551022**, respectivamente.

Frente a su primera solicitud se le informa, que el predio identificado con matrícula inmobiliaria No. 050N-20418520, CHIP AAA0177ELNN, tiene pendiente obligación por concepto de contribución de valorización ordenada por el acuerdo 724 de 2018, que a la fecha tiene saldo de TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS MCTE (\$ 3,156,000).

En cuanto a las solicitudes dos y tres, se le indica que al respaldo de la cuenta de cobro que se adjunta a la presente respuesta, encontrará los distintos canales de pago. La cuenta de cobro tiene fecha límite de pago el día 30 de octubre de 2024.

Si desea realizar el pago de la obligación después del vencimiento indicado podrá ingresar al link que se relaciona y descargar la cuenta de cobro:

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STJEF  
**202456601284611**  
Información Pública  
Al responder cite este número

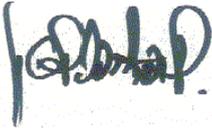
<https://webidu.idu.gov.co/ServiciosValorizacion/faces/site/inquiereAccountStatus.xhtml>

Además, recuerde que puede suscribir acuerdo de pago, ingresando al siguiente link y diligenciando el formulario requerido:

<https://www.idu.gov.co/page/agendamiento-web>

En virtud de lo expuesto, damos por resuelta su solicitud de conformidad con lo dispuesto por la Ley 1755 de 2015.

Cordialmente,



**JUAN GUILLERMO PLATA PLATA**

Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales

Firma mecánica generada el 02-10-2024 04:52:23 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 2 Folios

Elaboró: SERGIO HERNANDO MEDINA ESPEJO-Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales

Revisó: Cristian Raúl Gaviria Araque – Abogado contratista de la Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales.

Aprobó: Mayra Cobos Sánchez– Profesional especializado grado 04 de la Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.